



## 2021 – 4 Contribuciones locales

### CDMX - Reglas de carácter general en materia de ISN

El 17 de febrero de 2021 se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México las “Reglas de carácter general para la operación y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia del impuesto sobre nóminas”, en vigor a partir del día siguiente de su publicación.

Las Reglas tienen por objeto normar los términos, condiciones y requisitos que deberán observar los contribuyentes para el uso del Sistema de Administración de Contribuciones (SAC), como una herramienta informática que permita simplificar y modernizar los trámites relacionados con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia del impuesto sobre nóminas, mediante el uso de la e.firma emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A través del SAC los contribuyentes del impuesto a la nómina podrán realizar los siguientes trámites: a) Registro de Contribuyentes, b) Inscripción al Padrón, c) Modificación al Padrón, d) Baja o Suspensión de Actividades, e) Reanudación de Actividades, f) Acuse de Recibo del trámite con sello digital (Aviso), g) Generación de la declaración de pago del impuesto, h) Generación del Formato Múltiple de Pago a la Tesorería, i) Consulta de Estado de Cuenta, j) Consulta de trámites realizados y k) Aviso de cumplimiento a que se refiere el artículo 156 Bis del Código Fiscal de la Ciudad de México.

De igual manera, fueron publicados los formatos correspondientes para el cumplimiento de las citadas obligaciones.

Mexico City  
55 5257 7000

Monterrey  
81 8478 9200

Queretaro  
44 2229 1787

New York  
+1 (212) 223 4434

Houston  
+1 (832) 876-1653

Madrid  
+34 915 904 620

SUSCRÍBETE



Más publicaciones

[www.chevez.com](http://www.chevez.com)





Recomendamos revisar la publicación en lo individual para poder identificar oportunamente otros temas que pudieran ser de interés y que no se comentan en este Flash Informativo.

\* \* \* \* \*

Ciudad de México  
Febrero 2021

El presente Flash Informativo contiene información de carácter general y no pretende incluir interpretación alguna de lo aquí comentado, por lo que no debe considerarse aplicable respecto de un caso particular o bajo circunstancias específicas. La información aquí contenida es válida en la fecha de emisión de esta comunicación; sin embargo, no garantizamos que la información continúe siendo válida en la fecha en que se reciba o en alguna otra fecha posterior. Por lo anterior, recomendamos solicitar confirmación acerca de las implicaciones en cada caso particular.

## Información de Soporte

### AVISO LEGAL

**TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS ©2021, CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., AVENIDA VASCO DE QUIROGA #2121, 4° PISO, COLONIA PEÑA BLANCA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.**

Todo el contenido (publicaciones, marcas y Reservas de Derechos) antes mostrado es propiedad de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., mismo que se encuentra protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte.

Todo uso no autorizado por cualquier medio conocido o por conocerse, ya sea de forma escrita, digital o impresa, será castigado y perseguido conforme a la legislación aplicable. Queda prohibido copiar, editar, reproducir, distribuir o cualquier otra forma de explotación, mediante cualquier medio, sin la autorización por escrito de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C.